

Convocatoria de Intercambios Académicos por Convenios Específicos de Movilidad 2018-3

La **Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad Católica de Colombia** abre la convocatoria de movilidad saliente para el tercer semestre de 2018, a estudiantes regulares matriculados, para que cursen asignaturas de su programa académico, en universidades socias en el país o el extranjero con las que se tienen convenios específicos de movilidad.

1 Duración

La duración de estos programas podrá ser de uno, máximo dos periodos académicos.

2 Dotación

Los convenios específicos de movilidad cubren el costo de la matrícula en la universidad de destino por los periodos que haya sido aceptada la movilidad.

3 Gastos que no cubre el programa

Al momento de aplicar a las convocatorias, el estudiante debe contar con los fondos para cubrir los siguientes aspectos de su viaje:

- Tiquetes aéreos ida y regreso
- Matrícula en la Universidad Católica de Colombia
- Seguro médico internacional
- Alimentación
- Alojamiento

- Manutención y otros gastos requeridos por el estudiante durante el proceso de movilidad.

4 Requisitos

- Ser estudiante matriculado y regular de la Universidad Católica de Colombia
- Ser mayor de 18 años
- Tener un promedio ponderado del programa mínimo de 75
- Estar cursando entre 3er y 7mo nivel del plan de estudios
- Certificación del idioma en el que se van a realizar los estudios
- No haber recibido sanciones disciplinarias
- Presentar la documentación especificada en el punto 7 durante las fechas establecidas

5 Comprobación del nivel del idioma

Si las asignaturas que el estudiante desea tomar durante el periodo de intercambio no son en



español, se deberá comprobar el nivel B1 en el idioma en el cual se cursarán las asignaturas.

La Universidad de destino podrá exigir puntajes específicos o exámenes específicos para comprobar este nivel, tales como IELTS, TOEFL (para inglés), CELPE BRAS (para portugués), certificado de estudios del centro de cultura italiana (para italiano) o DELF (para francés).

En el caso del idioma inglés, si la Universidad de destino no exige específicamente ningún examen, el estudiante podrá presentar un certificado del centro de idiomas de la Universidad Católica de Colombia que acredite como mínimo el nivel B1.

6 Duración de la convocatoria

Las fechas en las cuales los estudiantes deben presentar documentación ante la ORII y así oficializar su postulación como candidato a intercambio son:

Del lunes 19 de febrero de 2018 al viernes 27 de abril a las 7:00 p.m.

Los estudiantes interesados en hacer intercambio en Chile deben entregar documentación antes del martes 3 de abril.

7 Proceso de postulación

7.1. Los estudiantes deberán contactar al Responsable de Internacionalización de su Facultad men-

cionando su interés en aplicar a la convocatoria, para recibir apoyo en el diligenciamiento del formulario de movilidad saliente. Así mismo tendrán que especificar las asignaturas que quieran ver durante el intercambio en la Universidad de destino y relacionarlas con las que homologaría en el plan de estudios.

Facultad	Responsable
Ingeniería	María Fernanda Acero Fonseca
Derecho	Lizandro Romero Villa Sandra Montoya Ruíz
Psicología	Fernando Germán González González
Arquitectura	Diana Blanco Ramírez
Economía	Diego Andrés Martínez Puerto

7.2. Formulario de inscripción al intercambio

- Copia de la cédula
- Carta de motivación (Tips para redactar una carta de motivación exitosa, [clic aquí](#))
- Certificado de notas obtenidas hasta el momento
- Horario actual
- Certificado de dominio del idioma (ver condiciones en el punto 5)

7.3. La documentación solamente podrá ser entregada por los estudiantes dentro de las fechas establecidas en la oficina de la ORII.

Nota: Es muy importante tener en cuenta que el hecho de ser postulado no implica la aceptación,



ni el viaje del estudiante. Este es un proceso que solamente tendrá confirmación en el momento en el que se reciba una carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.

7.4. Para formalizar la postulación de Movilidad Académica los estudiantes deberán firmar una carta de compromiso disponible en la ORII al momento de entrega los documentos.

7.5. La ORII presentará ante la Universidad de destino los estudiantes que continúen en el proceso, quienes deben estar muy atentos a su correo electrónico ya que puede haber comunicaciones por parte de la Coordinación de Movilidad de cualquiera de las dos universidades.

Importante

1. No se recibirá documentación incompleta o sin firmas.
2. El formulario debe ir firmado por la Facultad y por la Oficina de Registro y Control.
3. Se recibirá documentación únicamente en la ORII y en las fechas mencionadas.
4. Los estudiante interesados en aplicar a la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP- México, deben tener en cuenta que esta institución cobra una tasa administrativa de aproximadamente 3000 pesos mexicanos a su llegada.

Más información

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
movilidad@ucatolica.edu.co
PBX: (57-1) 3277300 Ext. 3286
Diagonal 46 A No. 15 B - 10. Piso 1.
Bogotá, Colombia.

